



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAR 2020	
Recibido.....	17 ⁰¹Hs.
Exp. N°.....	37704.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1: Créase el taller educativo de sensibilización, prevención y visibilización de igualdad entre hombres y mujeres: "Somos iguales" con el fin de prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2: Serán destinatarios del mismo:

1. Todos los trabajadores, permanentes y no permanentes, pasantes, practicantes y funcionarios y políticos de los tres poderes del estado provincial, organismos descentralizados y autárquicos.-
2. Las niñas, niños y adolescentes que se encuentren cursando los niveles primario, secundario y terciario de los establecimientos educativos públicos y privados en el territorio provincial.-

ARTÍCULO 3: Objetivos:

1. Favorecer el desarrollo de una identidad personal positiva, tolerante y diferenciada, que posibilite la convivencia en una sociedad cada vez más cambiante y pluralista.
2. Adquirir habilidades que permitan comprender y resolver los conflictos y tensiones característicos en los distintos ámbitos sociales, educativos y laborales.
3. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
4. Desarrollar en niñas y niños conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en sí misma y en otras personas y desarrollando habilidades de autoprotección
5. Preparar a las niñas, niños, adolescentes y adultos para asumir y compartir responsabilidades familiares y sociales, con el fin de contribuir a una distribución más equitativa de las



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- tareas tanto domésticas como laborales y a una efectiva participación igualitaria en la vida comunitaria
6. Prevenir y conseguir que no existan agresiones ni violencia por razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
 7. Evitar la jerarquización de los valores masculinos sobre los femeninos.


ARTÍCULO 4: Será obligatorio el dictado del taller en todos los establecimientos mencionados en el artículo 2 de esta normativa y formará parte de la currícula educativa en el ámbito escolar.-

ARTÍCULO 5: Autoridad de aplicación: Serán Autoridad de la Aplicación los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Educación, la Secretaría de Niñez y Adolescencia Y Familia y la Subsecretaría de Políticas de Género de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 6: Facúltese a la Autoridad de Aplicación a crear el taller "Somos Iguales", adaptándolo a cada nivel educativo de acuerdo al grado madurativo de los receptores del mismo. Posibilitando la suscripción de convenios que estimen correspondientes.-

ARTÍCULO 7: El presente taller deberá dictarse al menos una (1) vez al año en cada dependencia pública y educativa para alcanzar a la mayor cantidad de destinatarios posibles.-

ARTICULO 8: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



**Dra. Cesira Arcando
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Sr. Presidente:

A través de los años, la lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer ha crecido, dando lugar a diferentes normativas con el fin de reconocer y garantizar a las mujeres los mismos derechos que tienen los hombres.-

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, cada día hay más violencia contra las mujeres por la razón del género.-

En el año pasado próximo, se cometieron 284 femicidios, por 268 varones, es decir, el 5% asesinó a más de una persona(*).-

En el primer mes del año 2020 ocurrieron 21 femicidios, y 18 intentos de femicidios, el 53% cometido por las parejas de las víctimas(*).-

En Argentina ocurre un femicidio cada 35 horas, siendo el presupuesto para la prevención sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género de \$11,36 por mujer, anualmente(*).-

Es nuestra responsabilidad como legisladores, como ciudadanos, como padres, madres, hijos e hijas, darnos herramientas para detener esta ola masiva de asesinatos con fundamentos puramente discriminatorios.-

Debemos terminar con el miedo a caminar solas por la calle, no queremos ser valientes, queremos ser libres, y es por eso que creo más que necesario comenzar a deconstruirnos, desde todos los ámbitos sociales, culturales, educativos y laborales; que en la vida cotidiana se naturalice la igualdad, y se desnaturalice el trato diferenciado a hombres, que se respeten ambos por ser iguales en materia de derechos y oportunidades.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra sociedad está evolucionando, nosotras no nos callamos más y pedimos nuestro lugar: no vamos contra los hombres, luchamos por la igualdad. Por eso el objetivo del taller "Somos iguales" es brindar conocimientos y herramientas con perspectiva de género para todos los santafesinos, con el único fin de terminar con la violencia perpetrada contra las mujeres, basadas en una sociedad que históricamente es machista y patriarcal.-

El camino será largo y cansador, pero llegaremos a una sociedad libre de prejuicios y de violencia, seremos libres, y nuestras hijas también.-

Es por esto que solicito a mis pares que acompañen el presente.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Cesira Arqando.

Dra. Cesira Arqando
Diputada Provincial